



Expediente: 192/12
Carátula: MOYA JUAN EDUARDO C/ COSTILLA JOSE ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/12/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COSTILLA, JOSE ANTONIO-DEMANDADO
27305391056 - MOYA JUAN EDUARDO, -ACTOR
27305391056 - MOYA, JUAN EDUARDO-ACTOR
30647889065 - ALBARRACÍN, RAUL-POR DERECHO PROPIO
20284766521 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 192/12



H20701650970

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MOYA JUAN EDUARDO c/ COSTILLA JOSE ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 192/12.-

Concepción, 29 de noviembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 27/11/2023 presentado por al Municipalidad de Bella Vista:

- Agréguese informe emitido por la Municipalidad de Bella Vista y por cumplido parcialmente con el embargo Definitivo. Notifíquese al Sr. Juan Eduardo Moya del proveído de fecha 25/07/2023.- IGJ

Actuación firmada en fecha 30/11/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.